

CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN 2019

Consejo de Administración de 24 de enero de 2019

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de 20 de diciembre de 2018.
2. Adjudicación del expediente de contratación 260/2018, servicios de funcionamiento del centro de información y asesoramiento especializado en internacionalización empresarial de Ventana Global.
3. Aprobación de la modificación del contrato suscrito con SERMICRO para la prestación del Centro de Soporte de Usuarios (CSU) – Exp.177/2015, lote 3-.
4. Presupuesto ICEX 2019.
5. Actos de disposición de bienes y fondos propios, inversiones, contratos, pactos o convenios.
6. Informe de gestión.
7. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar el acta de la anterior sesión del Consejo de Administración por unanimidad.

SEGUNDO:

- **REQUERIR** a la empresa que ha presentado la oferta con mayor puntuación de acuerdo con los criterios de adjudicación definidos en el Pliegos de Condiciones Particulares para que, en el plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciban el requerimiento, presenten la documentación señalada en el Anexo B del citado Pliego.
- **ADJUDICAR**, en caso de presentar la documentación referida en el Acuerdo Primero, el contrato relativo al funcionamiento del centro de información y asesoramiento especializado en internacionalización empresarial de ventana global a la siguiente empresa:

- UTE EQUINOCCIO COMPAÑIA DE COMERCIO EXTERIOR, S.L. y TELCO CUSTOMER CARE & SOCIAL MEDIA COMPANY, S.L.

El precio de esta oferta asciende a 1.989.966,94 euros, IVA Excluido.

La duración del contrato será por un período de dos (2) años, pudiendo ser prorrogado sin que la duración total del contrato, incluidas sus prórrogas, pueda exceder de cinco (5) años. No se admitirán revisiones de precio.

- Que, en caso de no cumplir el citado licitador, en tiempo y forma a juicio de ICEX, con el referido requerimiento, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas. En este supuesto, el Consejo de Administración será informado en próxima sesión.
- DELEGAR en la Consejera Delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución del contrato, así como las posibles modificaciones y prórrogas del mismo en los términos previstos en los Pliegos y en el propio contrato. De las prórrogas o modificaciones que puedan tener lugar será puntualmente informado el Consejo de Administración.

TERCERO: En relación con la aprobación de la modificación del contrato suscrito con SERMICRO para la prestación del Centro de Soporte de Usuarios (CSU) – Exp. 177/2015 Lote 3:

- Aprobar la modificación del contrato de 1 de enero de 2016 formalizado con Suministros, Importaciones y Mantenimientos Electrónicos, S.A. (SERMICRO) relativo al Lote 3 de la prestación de servicios del Centro de Soporte a Usuarios (CSU) de ICEX, por la que el precio del contrato en la tercera anualidad pasa de ser 286.667,40 euros (IVA no incluido) a 312.843,18 € euros (IVA no incluido) como consecuencia de la ampliación en la facturación producida en dicha anualidad.
- Delegar en la consejera delegada la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución de la citada modificación al Contrato.